

## **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO INVITACIÓN PÚBLICA No. GTH 01 DE 2026 ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Gestión del Talento Humano de la Universidad Tecnológica de Pereira publicó, a través de la página web institucional y del SECOP, el pliego de condiciones correspondiente a la Invitación Pública No. GTH 01 de 2026, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios integrales y especializados en salud que permitan atender las necesidades de la comunidad universitaria en materia de promoción de la salud, prevención y seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con los requerimientos y necesidades identificadas desde el proceso de Promoción Integral de la VRSBU y el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Organizacional Gestión del Talento Humano de la Universidad, contribuyendo al fortalecimiento de los entornos laborales saludables.


Una vez efectuado el cierre del proceso conforme a lo establecido en el cronograma definido en el Anexo 1, se procede a dejar constancia de las empresas que participaron en la presente invitación, las cuales se relacionan a continuación:

- 1. IPS VITASALUD S.A.S**
- 2. SERVICIOS ASOCIADOS INTEGRADOS S.A.S**


Posteriormente, se llevó a cabo la evaluación integral de las propuestas presentadas, atendiendo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones, específicamente en lo referente a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros exigidos para la habilitación de los proponentes.

En este sentido, y dando alcance al informe de resultados emitidos por los comités evaluadores, en el cual se detalla de manera pormenorizada el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como la asignación de puntaje conforme a los factores de evaluación definidos, se concluye que el proponente **IPS VITASALUD S.A.S** cumplió de manera satisfactoria con la totalidad de las exigencias establecidas.


En virtud de lo anterior, los comités evaluadores recomiendan de manera unánime la adjudicación del proceso al proponente **IPS VITASALUD S.A.S**, por un valor total de CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$421.779.767), al evidenciarse su idoneidad, capacidad y cumplimiento integral de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

 Firmado digitalmente por Luis Miguel Pino Gallego  
Fecha: 2026.04.07 11:40:19 -05'00'


LUIS MIGUEL PINO GALLEGO  
COMITÉ TÉCNICO

Juan Sebastian Valencia Cardona  Firmado digitalmente por Juan Sebastian Valencia Cardona  
Fecha: 2026.04.07 10:13:46 -05'00'


JUAN SEBASTIAN VALENCIA CARDONA  
COMITÉ TÉCNICO

Sebastian Rojas Granada  Firmado digitalmente por Sebastian Rojas Granada  
Fecha: 2026.04.07 11:48:59 -05'00'


SEBASTIAN ROJAS GRANADA  
COMITÉ TÉCNICO

Cesar Augusto Garcia Suarez  Firmado digitalmente por Cesar Augusto Garcia Suarez  
Fecha: 2026.04.07 12:01:25 -05'00'

CESAR AUGUSTO GARCIA SUAREZ  
COMITÉ TÉCNICO

Pablo Cesar Tabares Quintero  Firmado digitalmente por Pablo Cesar Tabares Quintero  
Fecha: 2026.04.07 12:38:44 -05'00'

PABLO CESAR TABARES QUINTERO  
COMITÉ TÉCNICO

ASTRID MONSALVE BUITRAGO  Firmado digitalmente por ASTRID MONSALVE BUITRAGO  
Fecha: 2026.04.07 14:23:36 -05'00'

ASTRID MONSALVE BUITRAGO  
COMITÉ JURÍDICO



Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO  
Fecha: 2026.04.07 14:39:50 -05'00'

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO  
RECTOR